

ELLO CUARTO QUARUV-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Yo el Señor

D. Antonio de la Cruz, con D. Severo Noyes ha  
se presente a mí que en virtud de un Real cédula de siete  
de octubre de mil setecientos noventa y tres, en  
el que se llama nombre de por su Escribano de  
Diligencia y para que desempeñare el encargo  
de las proyecciones, en sus ausencias, enferme-  
dades y contingencias, según el Real cédula  
de cédulas, habiendo presente la determinación  
de V. M. y aprobando la Real cédula de Real  
Cédula con fecha de diez de junio de noventa y  
cuatro, para que sirviese a mi requerir, y en lo  
terminar que lo especifica en un tiempo el Escriba-  
no mayor, y más antiguo de V. M. D. Francisco  
Ros Conera, y habiéndolo prevenido todo V. M. a bien  
simplificantes, y mandando se pusiera copia  
en el libro de Cartas Reales, como efectivamente  
se ejecutó.

Desde aquel tiempo ha sido por ende, y sin  
intermisión su asistencia, en quanto ha  
ocurrido en la Escribanía, cobijando la con

